



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 28 de agosto de 2007

Expediente N° 8.254/07

Res. D. N° 332/07

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la convocatoria efectuada mediante Res. D. N° 155/07, para proveer un cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría para la asignatura Análisis Matemático I con extensión a Introducción a la Matemática;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, con fecha 14 /08/07, aprobar el Acta de Dictamen de fs. 161 y designar en consecuencia al Sr. Ricardo Luis Burgos Castro, quien figura primero en el respectivo orden de mérito;

Que con fecha 15 del cte. mes, el Sr. Burgos Castro comunica mediante Nota N° 254/07 que no se desempeñará en el cargo para el cual fue recomendado, por haber accedido ya a uno similar en la Facultad de Ingeniería;

Que en fecha, 22/08/07 el Consejo Directivo resuelve girar las actuaciones a Comisión de Docencia e Investigación a fin de aconsejar sobre la posibilidad de designar al alumno Jesús Eduardo Arias, quien figura 2do. en el orden de mérito, y delegar en Decanato, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, la designación del Sr. Arias, de contar con despacho favorable de la mencionada Comisión;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, se expidió favorablemente en tal sentido, según despacho de fs. 173;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31/07/08, al alumno Jesús Eduardo ARIAS - D.N.I. N° 27.905.483 como AUXILIAR DOCENTE DE 2da. CATEGORÍA de la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO I con extensión a Introducción a la Matemática de esta Facultad.

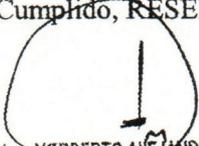
ARTÍCULO 2°: Imputar la designación precedente, a la correspondiente Partida Presupuestaria, vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el interesado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber al Sr. Arias, al Dpto. de Matemática, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS